

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 1025 de fecha 06.07.18, de la Señorita Directora (S) de Desarrollo Comunitario al Señor Administrador Municipal (S), solicitando Decretar la Actividad.
4. Decreto Exento N° 02053 de fecha 09.07.18, que Aprueba la Actividad Celebración Día del Niño de la Comuna de Santa Cruz.
5. Memorándum N° 1038 de fecha 11.07.18, de la Señorita Directora (S) de Desarrollo Comunitario al Señor SECPLAN, solicitando la realización de la Licitación.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día del Niño de la Comuna, a realizarse en el Mega Parque Paniahue de la Comuna, el día Domingo 26 de Agosto de 2018 a partir de las 14:00 horas y hasta las 19:00 horas aproximadamente.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Programa Apoyo a la Infancia, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.016.

**DECRETO**

**EXENTO N° 02147**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO DE LA COMUNA"**, y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/rcp

C. C.:

- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)